



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 – Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION Nº **1201**.....



BUENOS AIRES, **28 SEP 2004** ✓

VISTO, el expediente Nº 7281/04 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en favor del PRIMER ENCUENTRO DE ARTE JOVEN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a realizarse en la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, entre los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro será organizado conjuntamente por la Institución solicitante, el CENTRO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES y los CONSEJEROS ESTUDIANTILES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y por la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que el objetivo central del Encuentro es propiciar la constitución de un espacio que contribuya a incentivar la producción artística y cultural de los estudiantes universitarios en particular y de los jóvenes de la Ciudad de SALTA en general.

Que las disciplinas en las que se podrá participar son: música; plástica; poesía; cuento; fotografía y humor gráfico e historietas.

Que participarán de las actividades estudiantes universitarios, jóvenes de la Ciudad de SALTA y artistas de carácter provincial y nacional, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia y de divulgación académica y de extensión universitaria.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y de extensión universitaria que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas

LMW
[Firma manuscrita]



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el PRIMER ENCUENTRO DE ARTE JOVEN DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE SALTA, organizado conjuntamente por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, el CENTRO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES y los CONSEJEROS ESTUDIANTILES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y por la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA, a realizarse en la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, entre los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2004.

ARTÍCULO 2°.- El auspicio del presente Encuentro no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

64

RESOLUCION N° 1201

DANIEL P. FULFERO
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología